PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y ENERGIA, SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
NOMBRE DEL FORMATO					
5_9502_087 CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – Regional Antioquia

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA	SISTEMA DE GESTION AL QUE PERTENECE
Para el uso de sustancias químicas el contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos **NOTAS:** **1.** Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	Hoja de seguridad de las sustancias químicas que apliquen y que se vayan a usar durante las actividades.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental.

Para el uso de sustancias químicas el contratista deberá entregar y mantener los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos.	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Se debe entregar evidencias fotográficas del rotulo de las sustancias químicas entregadas.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental.
Para los aparatos de consumo de energía requeridos, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.		Certificación por parte del fabricante o comercializador.	Contractual La certificación deberá ser entregada al momento de la entrega del producto al personal SENA.	Sistema de gestión de la energía.
Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico		Guía1. Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico debidamente	Precontractual	Sistema de gestión de la energía.

Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."		diligenciado y firmado por el representante legal.		
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de los productos ofertados de consumo de energía donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem.		**Precontractual:** Fichas técnicas en idioma español de los equipos de consumo de energía. **Contractual:** Registro fotográfico de los equipos entregados que coincidan con los de la ficha técnica presentadas en la etapa precontractual.	Precontractual y contractual	Sistema de gestión de la energía.
Para la compra de bombas: Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.	Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos del servicio nacional de aprendizaje – SENA.	Certificación por parte del representante legal donde se compromete a que las bombas suministradas serán en su preferencia amigables con el ambiente.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental
En la realización de la entrega el	Decreto 1077 de 2015: Sección 2.	Informe con soportes del manejo,	Contractual	Sistema de Gestión

contratista debe disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen por el embalaje de los elementos, al igual que debe garantizar la disposición final de los mismos.	Subsección 2 y Subsección 3.	recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados.		Ambiental
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables.	Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Certificado firmado por el representante legal.	Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Proyectó: María Camila Chavarría Hernández
Dinamizador Ambiental y Energía



Proyectó: Andrea Cecilia González
Dinamizador SST